



PLAN DE AHORRO PROGRAMADO PARA VACACIONES

Nombre y Apellidos: _____ C.C. No: _____ de: _____

Dirección Actual: _____ Celular: _____ Ciudad: _____

Autorizo a FONEM LA 14 a Descontar Mensualmente la Suma de: \$ _____

Por un Periodo de Doce (12) Meses, a Partir de: _____ de: _____

CONDICIONES

Plan de Ahorro Programado para Vacaciones de **FONEM PLUS**. Es un Ahorro Contractual con las siguientes condiciones:

- 1.- **CONSTITUCION:** El período mínimo de constitución es de doce (12) meses y monto mínimo mensual será de Cincuenta Mil Pesos Mcte. (\$50.000.00).
- 2.- **DURACION:** El período máximo de constitución del Ahorro programado para vacaciones es de Doce (12) meses; después de este período se asumirán como cumplidos todas las condiciones del contrato y se hará una renovación automática en iguales condiciones de plazo y a la tasa vigente. En este caso el Asociado ya podrá cancelar su Ahorro Programado para Vacaciones en cualquier momento y obtener la rentabilidad causada, después de efectuado el último pago mensual contractual y solicitar el crédito de vacaciones.
- 3.- **PAGO MENSUAL:** El Ahorro contractual se descontará mensual el día (15 o 30), por un período máximo de Doce (12) meses. El incumplimiento en la fecha de pago anula la rentabilidad. En caso de que no se descuente por nómina, el Asociado reconoce su compromiso y pagará por su propia iniciativa, sin que invoque a su favor el hecho de no haber sido descontado.
- 4.- **RENTABILIDAD:** Si se cumpliesen todas las condiciones de pago oportuno de cuotas y cumplimiento del período pactado, se liquidará un rendimiento equivalente al 3% efectivo anual, sobre el saldo al final de cada mes.
- 5.- **SOLICITUD DE CANCELACION:** El Asociado podrá solicitar la cancelación del Ahorro Programado para vacaciones en el momento de retiro del Fondo, así no haya cumplido con el tiempo pactado.
- 6.- **RECIPROCIDAD DE CREDITO:** El Asociado podrá solicitar un crédito con base en el saldo del Ahorro Programado para vacaciones cuyo monto y tasas serán equivalentes a las que fije el Reglamento de Crédito de "**FONEM PLUS**" por la línea de Aportes.
- 7.- **SEGURO DE AHORROS:** El Asociado se beneficiará con un seguro de ahorros gratuito, equivalente al valor de su ahorro.

FIRMA, ACEPTANDO CONDICIONES

C.C. No: _____ DE _____